

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN, APOYO TÉCNICO, Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES, DE LOS VIVEROS QUE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALENCIA HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO CON LOS FONDOS FEDER DE LA FUNDACIÓN INCYDE.**

**(EXPEDIENTE N° DF 32/2014)**

***Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo del Reino de España, Eje 7: Programa Asistencia Técnica.***

## **1. ANTECEDENTES.**

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE) desarrolla toda una serie de acciones con el objetivo final de generar nuevo empleo o consolidar el ya existente a través del fomento de vocaciones empresariales. Estas acciones están orientadas tanto a la formación como a la incubación de nuevos proyectos empresariales.

Los programas están orientados a personas que quieran crear su propio puesto de trabajo o crear una empresa, y también a empresarios que ya han iniciado su actividad empresarial y desean consolidarse para su expansión en el mercado lo que generará también nuevo empleo.

Como complemento de estas actuaciones de formación, la Fundación INCYDE desarrolla un proyecto, aprobado por el FEDER, denominado "Desarrollo e Innovación Empresarial" y aprobado según acuerdo del 12 de mayo de 2009, para la creación y equipamiento de Viveros de Empresas en los que se ubican, fundamentalmente, empresas de nueva creación. Estos Viveros constituyen un apoyo básico para su consolidación, sobre todo en sus primeros años de vida.

Los Viveros de Empresas suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

La Fundación INCYDE de las Cámaras de Comercio cuenta con la mayor red de Viveros Empresariales de Europa. Hasta la fecha son 96 los viveros en funcionamiento, y más de 15 se encuentran en fase de construcción. Todo ello creado gracias a la financiación de los fondos FEDER. Concretamente en la provincia de Valencia, la Fundación cuenta a día de hoy con 8 viveros en funcionamiento: Valencia, Torrent, Sagunto, Requena, Paterna, Xátiva, Gandía y Onteniente, que han generado la incubación de 275 empresas desde el año 2.005.

Con el interés de continuar desarrollando el tejido productivo de la provincia y de llevar a cabo el máximo aprovechamiento posible de los recursos existentes, la Fundación INCYDE y la Cámara de Valencia han firmado un convenio de colaboración con objeto de llevar a cabo el análisis, la evaluación, el apoyo técnico, y la realización de estudios e informes, que los viveros de empresas han supuesto en la provincia Valencia, y así como de obtener nuevas estrategias que consigan un mayor aprovechamiento de las infraestructuras financiadas por los Fondos Europeos, y conseguir con dichos resultados un crecimiento inteligente y especializado, acorde con las directrices europeas.

El objetivo es llevar a cabo un crecimiento inteligente y especializado, acorde con las directrices europeas.

## **CAPÍTULO I. GENERAL**

### **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

#### **1. OBJETO.**

El objeto del presente procedimiento consiste en la contratación de los servicios de análisis, evaluación, apoyo técnico, y realización de estudios e informes, que permitan poner en marcha una estrategia de optimización y máximo aprovechamiento de los viveros, que la Cámara de Comercio de Valencia ha puesto en funcionamiento en la provincia, con los fondos FEDER de la Fundación INCYDE.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Fundación INCYDE.

#### **2. DURACIÓN.**

La prestación de los servicios que se requieren, se prestarán desde el momento de la firma del contrato y hasta 31 de diciembre de 2015.

## **CAPÍTULO II. ESPECÍFICO**

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

#### **3. REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

Los servicios que la Organización licitadora deberá prestar son:

- ✓ Servicios de consultoría para el análisis de la situación socio-económica de la región, y los efectos que los viveros de empresas creados con fondos FEDER de la Fundación, han generado.
- ✓ Análisis de la economía de la región con el fin de detectar los sectores económicos más dinámicos, para impulsar el desarrollo económico, y estudiar su encaje en los viveros de empresas.
- ✓ Análisis del grado de innovación y competitividad de los sectores económicos más dinámicos, y de las micropymes de la región.
- ✓ Realización de un estudio/informe que permita analizar detalladamente la situación socioeconómica a nivel provincial y la necesidad de creación de empleo y de desarrollo del tejido productivo de las localidades en las que la Cámara de Comercio y la Fundación INCYDE tienen viveros de empresas. Este informe mostrará igualmente las estrategias óptimas y guías de incubación promovidas por la Unión Europea, y analizará su aplicabilidad en los viveros de empresas de la Cámara de Valencia. Este informe será el punto de partida del trabajo a realizar por la empresa adjudicataria, y en base a sus resultados se analizarán las diferentes opciones existentes para el máximo aprovechamiento de los viveros. Dicho estudio deberá

contemplar también la comparativa de tasa de supervivencia entre las empresas incubadas en los viveros de la Red, y aquellas que no han recibido tal proceso, para la obtención de indicadores requeridos por los Fondos Comunitarios. Igualmente se analizará la contribución de los viveros de empresas a la creación de puestos de trabajo.

- ✓ Servicios de consultoría para la elaboración de un plan de acción y/o estrategia de optimización, para el desarrollo de los viveros de empresas de la Cámara de Comercio de Valencia. Para ello se recabará la opinión de los directores o responsables de los viveros, con el objetivo de establecer el perfil estratégico de posibles destinatarios de los mismos. En segundo lugar se realizará un plan dirigido al fomento del espíritu emprendedor en la provincia y las acciones a llevar a cabo para dar promoción a los viveros.
- ✓ Realización de un estudio que determine las necesidades que las micropymes incubadas requieren, y cuáles son los procedimientos y/o servicios necesarios para paliar tal necesidad.
- ✓ Asistencia y participación cada semana a una reuniones periódicas de seguimiento de trabajo en Valencia, (como mínimo se deberá de mantener una reunión de trabajo aproximadamente cada 30 días), con el equipo designado por la Cámara a tal efecto, para una plena coordinación.
- ✓ Colaboración en la creación de todas aquellas redes que sean necesarias para el máximo aprovechamiento de las infraestructuras.
- ✓ Coherencia entre las planificaciones de las diferentes tareas.
- ✓ Seguimiento de las acciones realizadas por la empresa adjudicataria hasta 31 de diciembre de 2015.

En general, la prestación de apoyo técnico para el mayor aprovechamiento de los viveros de empresas creados por la Cámara de Comercio de Valencia y la Fundación INCYDE, a través de los fondos FEDER.

#### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo mínimo requerido está regulado en la cláusula 9ª del PCAP del presente procedimiento.

Si durante la ejecución del contrato la organización adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Fundación INCYDE y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Fundación INCYDE se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la organización prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de organización, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Fundación INCYDE, ni exigirse a ésta responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la organización adjudicataria y sus empleados.

### **CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES**

#### **6. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Para la supervisión de la marcha del programa por la Fundación INCYDE se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo, la cual podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato.

#### **7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

##### **RESUMEN EJECUTIVO**

Descripción del enfoque de los servicios requeridos, puntos más representativos de la solución propuesta, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores.

##### **PLAN DE PROYECTO**

Equipo de trabajo. Constitución del equipo, organización del mismo, perfiles asignados, responsabilidades y tareas.

Cronograma de trabajo. Se deberá presentar un programa de trabajo con las acciones a desarrollar.

##### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Incluyendo toda aquella información que la empresa ofertante considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.